

Acta n° 4

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable
Corporación Municipal de Namasique Departame-
nto de Choluteca el día Sábado quince
de Febrero del año Dos mil Veinte Sundo
las diez de la Mañana y en el Salón de
Sesiones de la Alcaldía Municipal, presi-

COPAIN

dio la Sesión el Señor Alcalde Municipal Douglas Orestes D'Vicente Jurquin con la Asistencia de la Vice-Alcaldesa Municipal Señora Claudia Ester Gomez, y de los Regidores por su Orden Señores Jacro Javier Zelaya, Sergio Cruz Luis Zepeda, Carmen Lizeth Peralta, Cláudia Castro, Carlos Ramón Lindo Sixto Perez Maria Esther Velasquez Comisionado Municipal Gilberto Pastrana y el Suscrito Secretario que autoriza.

1. Apertura de la Sesión, por el Alcalde Municipal
2. Comprobación del Quorum por el Secretario Municipal.

3. Invocación a Dios, por la regidora Carmen Lizeth Peralta.

4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda este que fue Aprobada por todos los presentes

5. Lectura, Discusión y ratificación del Acta anterior este que fue ratificada

6. Lectura de Dominios plenos recibido en la Secretaría Municipal, con su respectivo Dictamen emitido por el jefe de Catastro y Comisión de Ejidos

✓ 6.1 Con la Solicitud de Dominio pleno de un Solar ejidal urbano ubicado en la Colonia 5 de Junio Municipio de Namasique, presentada por la Señora Mariana Ester Blandin, Mayor de edad, Hondureña, ama de casa con tarjeta de Identidad n° 0609-1959-00025 con domicilio en la Colonia 5 de Junio Municipio de Namasique Departamento de Choluteca. Según investigación realizada por el jefe de Catastro y Comisión de Ejidos se comprobó que la Señora antes mencionada es la en posesión desde hace varios años de un Solar ejidal urbano en forma quiete

49
pacífica Tranquila y no interrumpida Ejidos
314, 317 tomo 68 reinscrito bajo asiento nu-
mero 29 tomo 836 y reinscrito bajo Asiento
numero 18 tomo 1511, del que solicita se
le Conceda Dominio pleno este Solar tiene
las siguientes medidas y Colindancias Norte
mide del punto uno al punto dos 38.46
metros y colinda con propiedad de Genia
Yeneth Briceno al Este, mide del punto dos
al punto tres 14.09 metros y colinda con
propiedad de Nelson Humberto Zepeda Calle
de Por medio, Al Sur, mide del punto tres
al punto cuatro 38.15 metros y colinda con
propiedad de Cecilio Blandin, Al Oeste mide
del punto cuatro al punto de partida 8.20
metros y colinda con propiedad de Rafael
de Jesus Briceno Area total 425.19 metros
Cuadrado Valor Catastral LPS. 2,142.91, Visto
el Dictamen emitido por el jefe de Catastro
Municipal y la Comisión de Ejidos por tanto
esta honorable Corporación Municipal, al tenor
de los Articulo 80 de la Constitución de la Re-
publica 70 y 108 de la ley de Municipalidades
Vigente reformado por Decreto legislativo
de fecha 02 de Mayo del 2000 Decreto 125-2000
Acordo Concederle Dominio Pleno, que Solicito
la Señora Marina Ester Blandin

✓ b-2 Con la Solicitud de Dominio pleno de un
Solar ejidal rural ubicado en la Comunidad
de el Obraje Aldea de San Jeronimo Munici-
picio de Namasigue Departamento de Cholu-
teca presentada por el Señor Cristobal Lainez
Aguirre, mayor de edad, labrador, hondureño
con identidad n° 0609-1968-00219 con Domi-
nio en la Comunidad del Obraje Aldea de
San Jeronimo Municipio de Namasigue, Sigon

investigación realizada por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos se comprobó que la persona antes mencionada está en posesión de un solar ejidal rural en forma quieta pacífica tranquila y no interrumpida Ejidos 314-317 tomo 68 ranscrito bajo asiento no 29 tomo 836 y ranscrito bajo asiento numero 18 tomo 1511 del que solicita se le conceda Dominio pleno este Solar tiene las siguientes medidas y Colindancia Al Norte mide del punto uno al punto dos 17.40 metros y colinda con propiedad de Rafael Lainez Al Este, mide del punto dos al punto numero tres 16.70 metros y colinda con propiedad de Rene Lainez Calle panamericana de por medio Al Sur, mide del punto tres al punto Cuatro 9.30 metros y colinda con propiedad de Mirtha Martinez calle de por medio Al oeste, mide del punto Cuatro al punto de Partida 16.00 metros y colinda con propiedad de Mirtha Martinez calle de por medio Area total 211.19 metros Cuadrados, Valor Catastral Lps. 1,064.62 visto el Dictamen emitido por el jefe de catastro Municipal y la Comisión de ejidos por tanto esta Honorable Corporación Municipal a tenor de artículo 80 de la Constitución de la Republica 70 y 108 de la ley de Municipalidades Vigente reformado por Decreto legislativo en fecha 02 de Mayo del 2000, Decreto 125-2000 Acuerdo consider Dominio pleno del que solicita el Señor Cristobal Lainez Aguirre

✓ 6-3 Con la Solicitud de Dominio pleno de un Solar ejidal rural ubicado en la Comunidad del Obraje aldea de Sanjerónimo Municipio de Nemesique Departamento de Choluteca

presentada por el Señor Rafael Lainez 51
Aguirre, mayor de edad labrador Hondureño
con identidad n° 0609-1967-00067 con domici-
lio en la Comunidad de el Obrají aldea de
San Jeronimo Municipio de Namasique Depar-
tamento de Choluteca Según Investigación rea-
lizada por el jefe de Catastro Municipal y Co-
misión de ejidos se comprobó que la persona
antes mencionada esta en posesión de un solar
ejidal rural en forma queta pacífica tranquila
y no interrumpida, ejidos 314-317 tomo 68.

transcrito bajo asiento numero 29 tomo 836 y
transcrito bajo Asiento numero 18 tomo 1517 este
solar tiene las siguientes medidas y colindancias

Al Norte mide del punto uno al punto dos
6.05 metros cuadrado dos, al punto tres 27.10
metros y colinda con propiedad de los señores
Abisai Aguirre y Escula Jose Cecilio del Valle
calle de por medio Al Este mide del punto
tres al punto cuatro 15.00 metros y colinda
con propiedad de Calle panameri-

cana de por medio, Al Sur mide del punto cuatro
al punto cinco 27.00 metros y colinda con pro-
piedad de Rafael Lainez, Al Oeste, mide del punto
cinco al punto seis 12.00 metros y del punto seis
al punto siete 1.65 metros y del punto siete al
punto ocho 5.50 metros y del punto ocho al
punto de partida 5.00 metros y colinda con po-
piedad de Teodoro Aguirre, Area total 573.72
metros cuadrados Valor Catastral Lps. 2891.48

Visto el Dictamen emitido por el jefe de ca-
tastro Municipal y la Comisión de Ejidos
Por tanto esta Honorable Corporación Muni-
cipal al tenor del artículo 80 de la Constitución
de la Republica y los de la ley de Municipa-
lidades vigente reformado por deceto legisla-

tuvo de fecha 02 de Mayo del 2000 Decreto 125-2000 Aprobó consider Dominio pleno del que solicito el Señor Rafael Laverde Aguirre.

✓ 6.4 Con la Solicitud de Dominio pleno de un Solar egidal rural ubicado en el Caserio de el Corozo Municipio de Namasigüe Departamento de Choluteca presentado por el Señor Wilson Manfredo Zepeda Peralta mayor de edad, Hondureño con Identidad No 0609-1988-00451 con Domicilio en el Caserio de el Corozo Municipio de Namasigüe Departamento de Choluteca Segun investigación realizada por el Jefe de Catastro Municipal y Comisión de Ejidos se comprobo que el Señor antes mencionado esta en posesión de un solar egidal desde hace varios años en forma quieta pacifica tranquila y no interrumpida Ejidos 314 317 tomo 68 reinscrito bajo asiento numero 29 tomo 836 y reinscrito bajo Asiento numero 18 tomo 1511 del que solicita se le conceda Dominio pleno este solar tiene las siguientes Medidas y Colindancias Al Norte mide del punto uno al punto dos 35.80 metros y colinda con propiedad de Jose Gustavo Urbina Al Este mide del punto dos al punto tres 38.92 metros y colinda con Gasolinera Puma Carretera Panamericana de por medio al Sur mide del punto tres al punto cuatro 35.55 metros y colinda con propiedad de Flora Mariana Zepeda A Oeste mide del punto cuatro al punto de partida Jose Gustavo Urbina area total 6,414.14 metros Cuadradas Valor catastral Lps.

Visto el Dictamen emitido

por el jefe de Catastro Municipal y Comisión de Ejidos por tanto esta Honorable Corporación Municipal al tenor del Artículo 80 de la Constitución de la República y los 70 y 108 de la ley de Municipalidades vigente reformado por Decreto legislativo de fecha 02 de Mayo del 2000 Decreto 125-2000 APROBO Considerar Dominio pleno del que solicito el Señor Wilson Manfredo Zepeda Peralta.

✓ punto Numero siete (7) presentacion y aprobacion de las Modificaciones presupuestaria del presupuesto de ingresos y Egresos año 2020 el Encargado de presupuesto Señor Wilmer Mejia presento al pleno de la Corporación Municipal dando lectura a las Ampliaciones presupuestaria Expediente No 84 y 85 que corresponden a una transfuncia del Gobierno en calidad de donacion para el sector de Educacion y la otra Ampliacion que corresponde de la transfuncia del mes de Noviembre año 2019 y que se establece a que renglones se van a Ampliar al presupuesto del año 2020 concluida con la lectura se les pregunto al pleno de la Corporación si estan de Acuerdo en Aprobar las Ampliaciones, Seguidamente la Corporación en pleno manifesto si estan de Acuerdo por lo que esta Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere por UNANIMIDAD Aprobó las Modificaciones presupuestaria Ampliacion Expediente numero 84 y Ampliacion presupuestaria numero 85 las que se inserta a continuación y pasan al folio 54.

Ampliación presupuestaria Expediente N° 84

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
221.1.01.01.01	Transferencia de capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización)	200,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobiernos Locales

Total presupuesto de 200,000.00

Presupuesto de Egresos

Estructura Gastos	Descripción	Monto	Fuente
11-01.005.000 0014721011-00 1-01201	Construcción de Aulas escolares en la comunidad de Nueva Unión Aldea de San Bernardo con fondos del Gobierno Central Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización	200,000.00	11.001.01 Transferencia para Gobiernos Locales

Ampliación presupuestaria Expediente N° 85

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.01	Transferencia del Gobierno Central funcionamiento	308,696.15	11-001-01 Transferencia a Gobierno Local
22.0.1.001.01.01	Transferencia del Gobierno Central corresponde al mes de Noviembre 2019	1,234,784.60	11-001-01 Transferencia a Gobierno Local

Total presupuesto de 1,543,480.75

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Descripción	Monto	Fuente
0100000001000 180011-001-0101	Dieta	40,000.00	11-001 Trans ferencia para Gobierno Local
0300000001 00012200-11 00101101	Journal	58,696.15	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
0300000001000 2560011-001 01101	publicidad y propaganda	50,000.00	11-001-01 Trans ferencia para Gobierno Local
0500000003000 3410110010101	productos Alimenticios y bebidas	60,000.00	11-001-01 trans ferencia para Gobierno Local
0500000003000 5122011-00101 101	Agudas Sociales a Personas	100,000.00	11-001-01 trans ferencia para Gobierno Local
1101000001000 551101100101 201	Actividad de Educación	200,000.00	11-001-01 trans ferencia para Gobierno Local
1102000001000 551101100101 201	Actividad de Salud	300,000.00	11-001-01 trans ferencia para Gobierno Local
1104000001000 542001100101 201	niñez y juventud	40,218.26	11-001-01 trans ferencia para Gobierno Local
1105000001000 5420011-00101 201	Atención a la Mujer	77,174.04	11-001-01 Trans ferencia para Gobierno Local
1201013000014 721011-00101 201	Ampliación del sistema eléctrico posea grande San Isidro	225,696.14	11-001-01 trans ferencia para Gobierno Local
1201014000014 72101100101201	Ampliación del sistema eléctrico Brisas el ponener San Bernardo	83,000.00	11-001-01 trans ferencia para Gobierno Local
1301000002000 55110-1100101 201	pro-Honduras actividad productiva	154,348.08	11-001-01 trans ferencia para Gobierno Local
150000000014 7210-11-00101 201	construcción area administración Superior y Financiera	154,348.08	11-001-01 trans ferencia para Gobierno Local

Total de presupuesto 1,543,480.75




✓ punto Numero ocho (8) Asuntos Varios el Señor Alcalde Municipal expuso al pleno de la Corporación que este día andan en las calles jóvenes coordinados por algunos empleados de la Municipalidad en una recolección para ayudar a niñas con Cáncer esto fue a petición de una Fundación Hondureña que nos pidió que le apoyáramos, estos son temas importantes y tengo en mente en crear una fundación acá en el Municipio porque son muchos los casos que se están dando y la situación económica es crítica y eso que con una fundación podemos apoyar en lo que se necesite como Alcalde Municipal propongo a ustedes si podemos dar un aporte de unos 20,000 Lempiras a la Fundación Hondureña para apoyar a los niñas con Cáncer, seguidamente los Regidores manifestaron si estamos de acuerdo, por tanto esta Honorable Corporación Municipal en pleno uso de sus facultades aprobó por unanimidad aportar la cantidad de 20,000-00 Lempiras para la Fundación Hondureña para apoyar a los niñas con Cáncer, seguidamente el Regidor Jairo Zelaya manifestó que habían pendiente dos solicitudes de ayuda sociales, si se le va a dar respuesta, seguidamente el Señor Alcalde Municipal dijo vamos a esperar toda la documentación para darles respuestas, también le informo que para tratar lo concerniente al tema de los minas ya que unas empresas presentaron unas Declaraciones anuales, vamos a invitar al Consejo Consultivo para el día Miércoles 19 de febrero a las diez de la mañana a una reunión que se lleve a cabo en la Biblioteca Municipal. Seguidamente el Regidor Jairo Zelaya manifestó al pleno que es necesario contar con un predio donde ir a depositar la basura la personas solo van la basura del río en tirar

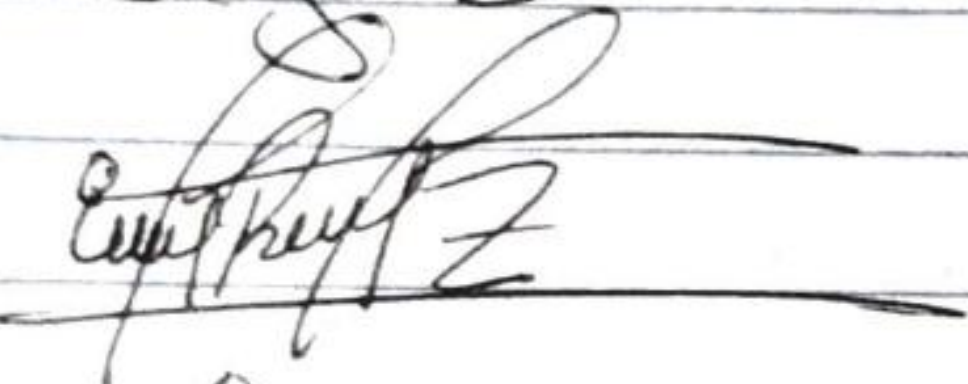
56

Todo tipo de Basura, Seguidamente el al
Calde Municipal manifestó que estamos a la
Espera de lo que nos conteste la Compañera
Regidora Claudia Castro.

Punto Numero Nueve Cierre de la Sesión

1  

2 

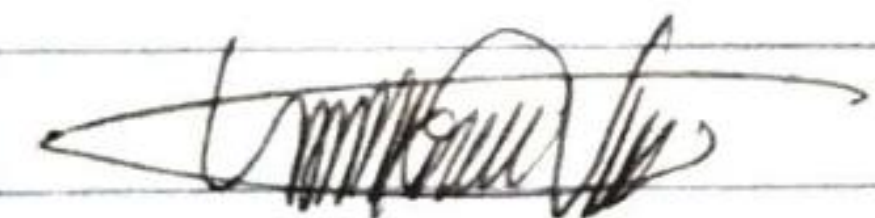
3 

4 

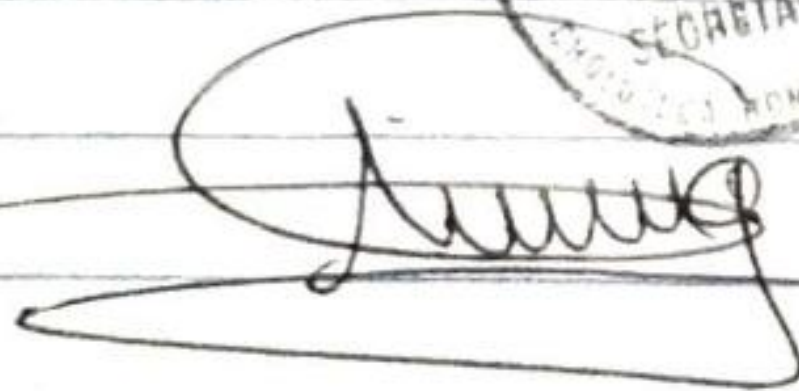
5 

6 

7

8 







Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración Douglas Crestes D' Vicente J.

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 705-0072

NOTA ACLARATORIA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca, por medio de la presente se Hace constar Que; El Acta que corresponde al último de cada mes, no se presentara en los primeros Diez días al portal de transferencia en Vista que se Ratifica el 15 de cada mes.

Para los fines que estime conveniente se extiende la presente en el Municipio de Namasigüe, Choluteca a los Once días del mes de Marzo del año Dos mil Veinte.


Allan Giovanni Maradiaga.

Secretario Municipal.